



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
TRASLADO EXCEPCIONES
ART. 370 Y 110 DEL C.G.P.**

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIA	TERMINA
VERBAL DECLARATIVA RESPON. CIVIL EXTRA.	2021-00039 (J-03)	GLORIA YASMÍN BECERRA JIMENEZ Y OTROS	COFLONORTE Y OTROS	EXCEPCIONES (ART. 110 Y 370 C.G.P.)	16 de junio de 2022 8:00 A.M.	23 de junio de 2022 5:00 P.M

CONSTANCIA: se fija el presente traslado en la Secretaría del Juzgado hoy, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) por el término de un día (1), y se corre traslado por cinco (5) días a partir del 16 de junio de 2022 a las 8 :00 a.m. vence veintitrés (23) de junio de 2022 a las 5:00 P.M. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P. en concordancia con lo señalado en el Art. 370 del C.G.P.

YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA
Secretaria